|  |  |
| --- | --- |
|   |  |

 Facultad de Derecho

|  |
| --- |
| **“Premio Nueva Mutua Sanitaria a la Excelencia Académica”****II EDICIÓN****Curso Académico 2024-2025** |

**BASES:**

**I. Objeto de la Convocatoria**

La Universidad San Pablo CEU y NUEVA MUTUA SANITARIA como entidad patrocinadora convocan los PREMIOS NUEVA MUTUA SANITARIA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, en el marco del convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades para esta finalidad.

**II. Ámbito de la convocatoria**

Los requisitos para optar al Premio serán los siguientes:

1. Estar en posesión del Título de Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas expedido por la Universidad San Pablo CEU y haber obtenido la titulación en el curso 2023-24.
2. Estar en posesión del Título de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad San Pablo CEU y haber obtenido la titulación en el curso 2023-24.

**III. Dotación de lOS PremioS**

Los Premios estarán dotados con MIL EUROS (1.000 €), una póliza de salud a nombre del premiado con dos años de vigencia y diploma acreditativo.

NUEVA MUTUA SANITARIA será responsable de hacer efectiva al ganador la dotación económica del Premio, así como la contratación de la póliza de salud. La expedición del diploma será la Universidad la encargada.

**IV. Fallo**

El Premio será otorgado estricta y exclusivamente en base a la calificación media final en el expediente académico.

La Universidad San Pablo-CEU se hará cargo de la selección del mejor expediente de entre los candidatos elegibles descritos en la cláusula segunda y comunicará su identidad a NUEVA MUTUA SANITARIA. El Premio se entregará el 20 de febrero de 2025 en el Acto de celebración del patrón de la Facultad, San Raimundo de Peñafort.

Madrid, 19 de noviembre 2024